



ASOCIACION ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA

AFILIADA A LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE

Santiago 17 de marzo de 2023.

Oficio 08/2023.

Señores:

Egon Epuyao Díaz

Secretario General

Federación Atlética de Chile

Presente

Estimados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, en mi calidad de Presidente y a nombre del directorio de la Asociación Atlética Regional Metropolitana, vengo a contestar Oficio N°066 con fecha 15 de marzo del presente, y manifestar mi absoluto rechazo a lo planteado por el contenido expresado por ustedes en dicho documento oficial: Esto se debe a los siguientes puntos:

- 1- La columna de opinión que está en nuestra página web, es justamente eso, para que cualquier persona natural pueda expresar de forma respetuosa y argumentativa algún tema de interés que se considere de importancia para el desarrollo integral de nuestro deporte (Opinar), permitiendo el derecho a réplica en cada una de las publicaciones realizadas; A su vez, indicarles que valóricamente y éticamente, estamos como directorio, total y absolutamente convencidos de que el debatir y generar oportunidades de opinión es un derecho fundamental garantizado por nuestra constitución política y que es totalmente necesaria para el desarrollo de nuestra sociedad y esperamos seguir contribuyendo de esta manera. Cabe recalcar que está explícitamente escrito, que las opiniones vertidas en nuestro espacio, son de responsabilidad de quienes las emiten y no necesariamente representan el pensamiento de los miembros del directorio.
- 2- Es fundamental que cuando se emite un documento oficial, seamos precisos y concretos, por lo que solicito indicar, a cuáles publicaciones se refieren en el punto 2 del oficio 066, en donde indican: **“en dichas publicaciones se menciona de muy mala manera y faltando el respeto a miembros de clubes, asociaciones, consejo superior y directorio.”** Ya que, a la fecha, nuestra Asociación no ha recibido ninguna denuncia ni queja formal referente a lo planteado por ustedes.



ASOCIACION ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA

AFILIADA A LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE

- 3- Al igual que en el punto anterior, solicito precisión y aclarar cuáles son los marcos de respeto y artículos de estatuto que, según ustedes estamos faltando en el punto 3 del oficio 066, en donde indican: **“Lo anterior contraviene de manera evidente los estatutos de nuestra Federación y rompe con el marco de respeto y ética que debe prevalecer en una institución de nuestra característica”**.
- 4- En el último párrafo del oficio 066 indican lo siguiente: **“Por lo anterior, le solicitamos de manera perentoria dentro de las próximas 72 horas entregar por escrito las explicaciones correspondientes a su reprochable e inconveniente conducta”**. Lo que considero, una falta de respeto INACEPTABLE y ataque sin precedente a mi persona, atribuyéndome una reprochable e inconveniente conducta, hechos que no son verídicos y que no corresponden ser emitidos sin fundamento alguno.
- 5- Para finalizar, informo que estos oficios serán publicados con el fin de mantener transparencia y evitar cualquier tipo de interpretación errónea.

Nuestra Asociación Metropolitana, y específicamente quien se dirige a ustedes como presidente del directorio, mantiene en su totalidad la disposición de conversar cualquier tema o inquietud que ustedes consideren pertinente, en un margen de respeto y transparencia, con el fin de aportar de manera integral con el desarrollo del atletismo Nacional

Saluda Atentamente.



Asociación
Atlética Regional
Metropolitana

Elson Francisco Bustamante Saavedra

Presidente

Asociación Atlética Regional Metropolitana